



## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONTRATACION DIRECTA N° 024-2023-MTC/21

### Contratación para la supervisión de la ejecución de la Obra: "PAQUETE 5: REPARACION DE PUENTES; CHIÑAMA, HUAYABAMBA Y ALUMBRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

En Lima, siendo las 15:50 horas del día 27 de octubre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO, Especialista en Contrataciones, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

#### 1. APERTURA DE OFERTAS:

Con fecha 27.10.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C

#### 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1 YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C
<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	SI
f) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios. (Anexo N° 5).	SI
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>





### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar una facturación de una vez el valor referencial, es decir la suma de **S/ 226,063.89 (Doscientos veintiséis mil sesenta y tres con 89/100 Soles)**, para la supervisión de la ejecución de obras similares, según lo señalado a continuación:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las supervisiones de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras o Servicios).</li> <li>➤ Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.</p>

De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de S/ 798,072.55, monto superior al valor referencial, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Importe S/	Resultado
1	Supervisión de Instalación de puentes – Paquete 3: De 03 puentes (Huánuco) – puente Frejolito, Milagros y Aynan.	Contrato N° 194-2018-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	19/11/2018	110,000.00	Cumple
2	Instalación del puente modular Cacique – distrito de Laredo provincia de Trujillo, departamento de La Libertad	Contrato N° 211-2020-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	27/10/2020	73,383.47	Cumple
3	Instalación del puente modular El Ingenio – distrito de Angasmарca - provincia de Santiago de Chuco – Región La Libertad	Contrato N° 219-2020-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	30/10/2012	57,390.03	Cumple
4	Contrato de servicio de consultoría de supervisión de obra: Rehabilitación del puente Chilete en el tramo 2-1171, en la localidad de Chilete – distrito de Chilete,	Contrato N° 002-2021-CS/MDCH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE	27/07/2021	134,773.14	Cumple





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	provincia de Contumaza, Región Cajamarca.					
5	Supervisión de la ejecución de obra: Montaje, Instalación y Construcción de obras civiles del puente modular Jilacatura, ubicado en el distrito de llave, provincia de El Collao, Región Puno	Contrato N° 067-2021-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	28/10/2021	55,338.19	Cumple
6	Contratación del servicio de Consultoría de supervisión de obra: Construcción del Puente Vehicular y peatonal sobre el río tierras blancas sector Santa Fey Unión Victoria ciudad de Nazca, provincia de Nazca – Ica.	Contrato N° 250-2021-SGLOGSG-GAF/MPN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	17/11/2021	319,637.70	Cumple
7	Supervisión de la ejecución de obra: Montaje, instalación y construcción de obras civiles del puente modular río Entoro, ubicado en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento de Cuzco.	Contrato N° 129-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	16/08/2022	47,550.02	Cumple
Total, Facturación S/					798,072.55	CALIFICA

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 024-2023-MTC/21. Para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"PAQUETE 5: REPARACION DE PUENTES; CHIÑAMA, HUAYABAMBA Y ALUMBRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, al postor **YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C**, con RUC N° **20545865158**, por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de **S/ 215,090.00 (Doscientos quince mil noventa con 00/100 soles)**, detallado de la siguiente manera:

Obra	Plazo de ejecución	Monto Ofertado S/
SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 1: PUENTE CHIÑAMA	90 días calendario	71,850.00
SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 2: PUENTE HUAYABAMBA	90 días calendario	78,080.00
SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 3: PUENTE ALUMBRAL	75 días calendario	65,160.00
Total S/		215,090.28

Siendo las 16:34 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

---

ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN  
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

---

CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO  
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

